



ESTÁNDAR DEL HÍBRIDO
DE

CANARIO SATINÉ X PARDILLO COMÚN
{*Carduelis cannabina* x *Serinus canaria domesticas*}

HÍBRIDO HEMBRA SATINÉ

COLOR:

-Pico de color carne. Ojos rojos. Cabeza, dorso y flancos con marcaciones de color marrón muy claro (cascara de nuez) sobre fondo lipocromo, limpio y luminoso. El color de fondo podrá ser amarillo o plata (blanco). Alas y cola marrón claro estriadas. El pecho y flancos de tonalidad beige muy claro con marcaciones marrones. Obispillo: Blancuzco. Patas y uñas de color piel. Tengamos en cuenta que los ejemplares podrán presentarse: Intensos, nevados o mosaicos.

Nota: El satiné diluido dará al ejemplar una apariencia lipocrómica desapareciendo la estructura melánica.

Éstos alcanzarán inferior puntuación en este apartado.



DIBUJO Y DISEÑO:

-Las estrías y las marcaciones de la cabeza y espalda serán estrechas, cortas e interrumpidas. Los flancos y el pecho podrán presentar los trazos más diluidos. Deberán ser visibles los bigotes y cejas muy característicos en estos ejemplares. Los dibujos de las alas y cola deben estar presentes.

Como norma general los dibujos serán bien marcados, nítidos, regulares y simétricos.

PLUMAJE:

-Completo, sin síntomas de muda y sin plumas rotas. Las plumas de la cabeza y de las mejillas no deben recogerse en la nuca formando una especie de "coleta".

La región parótida (oídos) tiene que estar cubierta de plumas.

No se ha de ver el sub-plumón de los muslos ya que éstos estarán cubiertos de plumas.

Es fundamental que posea un plumaje bien adherido al cuerpo, liso y brillante.

FORMA:

-Pico cónico, no muy fino y sin ser excesivamente largo. Forma armónica en todo el ejemplar. La cabeza proporcionada en relación al cuerpo. Pecho ancho. Espalda sin oquedad formando una línea con la cola.

TALLA:

-Entre 13.5 y 14 cm. Intermedia entre sus progenitores. Las hembras pueden presentar ligera disminución de la talla. Si no es excesiva, es admisible.

POSICIÓN

-En el posadero con las patas semiflexionadas formando un ángulo de 45 grados con la horizontal. Con elegancia y con el extremo de las alas sobre la base de la cola. Las alas caídas y dejando ver el obispillo es motivo de penalización. El ejemplar se presentará tranquilo en el posadero. El revoloteo constante, el miedo manifiesto y el esconderse en el fondo de la jaula o agarrarse a los barrotes continuamente es un defecto importante. Se permite ligero aleteo.



CONDICIÓN

-El Ejemplar debe estar sano. No debe presentar deformidades en las patas. Tendrá todas las uñas. Las callosidades y escamas en las patas así como las excrescencias en el pico son motivo de penalización en este apartado.

Defectos típicos:

- Falta de talla.
- Falta de diseño o emborronado el existente.
- Estrías de los flancos inexistentes.
- Existencia de factor rojo.

ANILLA RECOMENDADA: 2.8 mm. 0 (la de 2.5 es aceptable).

Murcia 13 de mayo de 2010
LA COMISION TECNICA